

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Juzgado Federal de Rosario N° 1 s/ licencia ARRIBILLAGA Liliana s/art.31,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la titular del Juzgado Federal N° 1 de Rosario solicita licencia con goce de sueldo con motivo de presentarse a la Entrevista personal el marco de lo dispuesto por el Reglamento aprobado por Resolución N° 78/99 del Plenario del Consejo de la Magistratura y su modificatorias.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 20 al 22 de febrero ppdo., a la doctora Liliana Arribillaga; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION